INFORME DEL COMISARIO

A los señores accionistas de la compañía **SERVICIOS Y DISTRIBUCIONES S.A. SERDI.**

En el cumplimiento a lo establecido en el Art.321 de la Ley de Compañías expedida el 04 de Mayo de 1.990 y en mi calidad de Comisario de la compañía presento mi opinión respecto al análisis a los Estados Financieros cortado al 31 de Diciembre del 2005.

1.- En mi opinión los Administradores de la compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes.

2.- El libro de Actas de las Juntas Generales de Accionistas, el Libro de Acciones y Accionistas y los Libros Contables, se llevan de acuerdo con las normas de Contabilidad generalmente aceptadas y demás legales y tributarias vigentes.

3.- Los procedimientos de control interno implementadas por la administración, son los adecuados y han ayudado a que todas las transacciones efectuadas sirvan para la preparación de los Estos Financieros correspondiente al ejercicio económico del 2005.

4.- De acuerdo con los estatutos sociales, los administradores no requieren presentar garantías de ninguna naturaleza.

5.- En mi opinión los Estados Financieros están acordes a los registros contables y presentan razonablemente la posición financiera de SERVICIOS Y DISTRIBUCIONES S.A. SERDI al 31 de Diciembre del 2005, el resultado esta de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

Atentamente,

ING.COM. NOEMI HUACON N.
COMISARIO

Guayaquil, Abril 13 del 2006.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTROS DE SOCIEDADES
17 ABR. 2006
GUAYAQUIL